

LISTA DE ACUERDOS DE TRÁMITE EMITIDOS EL 10 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA

No.	NOMBRE	ASUNTO	SÍNTESIS
1	C. Corina Trenti Lara.	Solicita copias certificadas del convenio de candidatura común y convenio de coalición parcial presentados por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, en coordinación con la Dirección del Secretariado, provea lo necesario para la expedición y entrega de las copias certificadas solicitadas por la promovente, en el escrito que se atiende. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
2	C. Verenice Valeria Landaverde Nieto.	Proporciona los datos de la cuenta bancaria para recibir las prerrogativas correspondientes al financiamiento público para gastos de campaña en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024;	Se hace necesario que este Instituto solicite a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, que la información señalada en el escrito de cuenta, cumpla con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de Fiscalización. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que una vez que se reciba respuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, turne a la Dirección Ejecutiva de Administración, mediante correo electrónico, la referida respuesta, el escrito de cuenta y el presente Acuerdo, para los efectos que haya lugar. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
3	C. Ramón Antonio Marcial Velazco.	Designa regidurías propietarias y suplentes étnicas en los municipios de Caborca y General Plutarco Elías Calles, así como también deja sin efecto las designaciones de	Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Unidad de Participación Ciudadana, para efectos de lo establecido en el artículo 48, fracción XXV del

		regidurías propietarias y suplentes étnicas, en los municipios de San Luis Río Colorado, Trincheras y Pitiquito, Sonora.	Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que se tome en consideración al momento de la elaboración del proyecto de Acuerdo respectivo. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento a las Consejeras y Consejeros Electorales el escrito de cuenta y el presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
--	--	--	--

Total, de asuntos listados: 3

Hermosillo, Sonora a 11 de abril de 2024.

ATENTAMENTE



LIC. HUGO URBINA BÁEZ
SECRETARIO EJECUTIVO